**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020**

En la Sala Audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día catorce de febrero del año dos mil veinte, reunidos los Ciudadanos, Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado José Antonio López Ramírez, en su carácter de Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2020** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/87/2020, de fecha trece de febrero del dos mil veinte, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente: ---------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.
2. Declaración de instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 y su versión estenográfica.
5. Aprobación del Proyecto de resolución del Recurso de revisión número R.R.A.I./70/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./109/2019, Secretaría de Administración; R.R.A.I./113/2019, H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec; R.R.A.I./115/2019, H. Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec; R.R.A.I./121/2019, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas; R.R.A.I./123/2019, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas; R.R.A.I./0509/2019/SICOM, Secretaría de Movilidad; R.R.A.I./0527/2019/SICOM, Universidad del Istmo; R.R.A.I./0529/2019/SICOM, Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; R.R.A.I./0545/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero; R.R.A.I./0547/2019/SICOM, Servicios de Salud de Oaxaca; R.R.A.I./0555/2019/SICOM, Comisión Estatal del Agua; R.R.A.I./0557/2019/SICOM, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.A.I./0571/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco; R.R.A.I./0026/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa; R.R.A.I./0028/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, de la ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya.
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./068/2019, Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; R.R.A.I./130/2019, Ayuntamiento de Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca; R.R.A.I./144/2019, Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; R.R.A.I./0438/2019, Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapám de León, Oaxaca; R.R.A.I./0462/2019/SICOM, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0466/2019/SICOM, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0468/2019/SICOM, Secretaría de Administración; R.R.A.I./0470/2019/SICOM, Secretaría de Finanzas; R.R.A.I./0500/2019/SICOM, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I./0528/2019/SICOM, Instituto Catastral del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0538/2019/SICOM, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.A.I./0540/2019/SICOM, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.A.I./0554/2019/SICOM, Secretaría de Turismo; R.R.A.I./0558/2019/SICOM, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de la ponencia del Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.
8. Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que amplía los plazos para el cumplimiento de la solventación de las observaciones derivadas del procedimiento de verificación virtual 2018 y el cumplimiento de la resolución dictada en el expediente de denuncia 005/IAIP/DAJ/2019, por incumplimiento en la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia, al sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado.
9. Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General de las modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, especificas, adicionales y locales, de los sujetos obligados Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y Secretaría de Economía.
10. Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueban cinco acuerdos de cumplimiento y tres dictámenes con los resultados de la Primera Verificación Virtual 2019 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.
11. Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se aprueban dos acuerdos de cumplimiento, uno derivado de la Primera Verificación Virtual 2018 y uno correspondiente a la segunda verificación virtual 2018, de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.
12. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 de la Contraloría General.
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la Sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) de Orden del día, relativo a pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, quien a su vez efectuado, manifiesta los Integrantes del Consejo General que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.-----------------------------------------------------

Enseguida, el Comisionado Presidente procede al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie y en seguida manifestó: “*En este acto, siendo las trece horas con veintinueve minutos del catorce de febrero del dos mil veinte, declaro formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, favor de tomar asiento”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------*

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 3 del Orden del día propuesto, relativo a la aprobación del Orden del día. En este punto del orden del día, el Comisionado Presidente solicito a los Integrantes del Consejo General, obviar la lectura del orden del día, tomando en cuenta que fue circulada en tiempo y forma a cada una de las ponencias que conforman el pleno del instituto. Fue aprobado por unanimidad de votos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: “*Ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico, por lo que se pide la aprobación de la dispensa de la lectura; ahora, ya que por disposición del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Órgano Garante en esta sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior; someto a la consideración de este Consejo General la aprobación del contenido de esta acta y su versión estenográfica por lo que sí están a favor de mi propuesta, les pido se sirvan manifestar el sentido de su voto”.* Los Comisionados indicaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.- -----------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo a la Aprobación del proyecto de resolución de la Ponencia del Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas. Por lo que el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del recurso de revisión. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./70/2020/SICOM,** del sujeto obligado: **Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Grande.** Este Consejo General ORDENA al sujeto obligado a que haga entrega la información que le es requerida. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 1).----------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya. Por lo que el Secretario General de Acuerdos dio cuenta de los recursos de revisión. ---------------------------------------

**Recurso de revisión R.R.A.I/555/2019/SICOM,** del sujeto obligado Comisión Estatal del Agua. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 2).---------------------------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./571/2019/SICOM,** del sujeto obligado Ayuntamiento de Santa María Huatulco. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 3).------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./026/2020/SICOM,** del sujeto obligado Ayuntamiento de Santiago Lalopa. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 4).------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./028/2020/SICOM,** del sujeto obligado Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 5).------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./109/2019,** del sujeto obligado Secretaria de Administración. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 6).-----------------------------------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./113/2019,** del sujeto obligado Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 7).--------

**Recurso de revisión R.R.A.I./115/2019,** del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 8).-------------------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./121/2019,** del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 9).------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./123/2019,** del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 10).----------

**Recurso de revisión R.R.A.I./509/2020/SICOM,** del sujeto obligado Secretaría de Movilidad. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 11).-----------------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./545/2020/SICOM,** del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 12).----------

**Recurso de revisión R.R.A.I./547/2020/SICOM,** del sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca. El Consejo General ORDENA la entrega de la información que le es requerida por la parte que recurre. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 13).-----------------------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./557/2019/SICOM** del sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Este consejo general ordena sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 14).-----------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./529/2019/SICOM** del sujeto obligado Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. Este consejo general ordena sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 15).-----------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./527/2019/SICOM** del sujeto obligado Universidad del Istmo.

Este consejo general ordena desechar el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 16).----------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que el Secretario General de Acuerdos dio cuenta al respecto.

**Recurso de revisión R.R.A.I./462/2019/SICOM** del sujeto obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Este consejo general ordena sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 17).-------------

**Recurso de revisión R.R.A.I./466/2019/SICOM** del sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. Este consejo general ordena sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 18).---------------------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./438/2019/SICOM,** Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

Este consejo general ordena sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 19).----------------------------------------------------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./538/2019/SICOM,** del sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Este consejo general ordena sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 20).-----------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./558/2019/SICOM,** del sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Este consejo general ordena sobreseer el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 21).-----------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./470/2019/SICOM** del sujeto obligado Secretaria de Finanzas. Este Consejo General Confirma la respuesta del sujeto obligado. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 22).----------------------------------------------------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./528/2019/SICOM**, del sujeto obligado Instituto Catastral del Estado de Oaxaca. Este Consejo General Confirma la respuesta del sujeto obligado. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 23).---------------------------------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./540/2019/SICOM** del sujeto obligado Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Este Consejo General Confirma la respuesta del sujeto obligado. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 24).------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./068/2019** Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Este Consejo General declara fundados y parcialmente fundados los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta y se ORDENA al sujeto obligado a que proporcione la Información que le es solicitada. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 25).----------------------------------------------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./130/2019** del sujeto obligado Ayuntamiento de Santa Ana Miahuatlán. Este Consejo General declara fundados y parcialmente fundados los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta y se ORDENA al sujeto obligado a que proporcione la Información que le es solicitada. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 26).------------------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./468/2019/SICOM** del sujeto obligado Secretaria de Administración. Este Consejo General declara fundados y parcialmente fundados los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta y se ORDENA al sujeto obligado a que proporcione la Información que le es solicitada. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 27).------------------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./500/2019/SICOM** del sujeto obligado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Este Consejo General declara fundados y parcialmente fundados los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta y se ORDENA al sujeto obligado a que proporcione la Información que le es solicitada. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 28).----------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./554/2019/SICOM** del sujeto obligado Secretaria de Turismo. Este Consejo General declara fundados y parcialmente fundados los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta y se ORDENA al sujeto obligado a que proporcione la Información que le es solicitada. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 29).------------------------------------------

**Recurso de Revisión R.R.A.I./144/2019** del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Este consejo general ORDENA al sujeto obligado, a que proporcione la información que le es requerida. Aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 30).-------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día, relativo a la Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que amplía los plazos para el cumplimiento de la solventación de las observaciones derivadas del procedimiento de verificación virtual 2018 y el cumplimiento de la resolución dictada en el expediente de denuncia 005/IAIP/DAJ/2019, por incumplimiento en la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia, al sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado. Por lo que el Secretario General de Acuerdos dio cuenta al respecto y como punto **PRIMERO** de acuerdo se aprueba el presente documento con la ampliación de los plazos legales para dicho cumplimiento y a través de la temporalidad que se establece por el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente documento, así como del cumplimiento de los puntos de acuerdo para su aprobación en la presente sesión.

Aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 30).-------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día, relativo a la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General de las modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, especificas, adicionales y locales, de los sujetos obligados Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y Secretaría de Economía. Por lo que el Secretario General de Acuerdos dio cuenta al respecto y como punto **PRIMERO** de acuerdo quedan verificadas las Tablas de aplicabilidad por la Dirección de Asuntos Jurídicos y queda validada por el Consejo General. Aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 31).-----------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, relativo a la Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueban cinco acuerdos de cumplimiento y tres dictámenes con los resultados de la Primera Verificación Virtual 2019 de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Por lo que el Secretario General de Acuerdos dio cuenta al respecto mediante el cual aprueban cinco Acuerdos de cumplimiento respecto de los siguientes sujetos obligados: Comisión Estatal del Agua, Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, Secretaria de Economía, Universidad de la Sierra Sur y el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Así también como tres Dictámenes de los sujetos obligados: Jefatura de la Gubernatura, Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y Partido del Trabajo que contiene los resultados de la primera Verificación Virtual 2019 de las Obligaciones de transparencia que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales. Aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 32).-----------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día, relativo a la Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se aprueban dos acuerdos de cumplimiento, uno derivado de la Primera Verificación Virtual 2018 y uno correspondiente a la segunda verificación virtual 2018, de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Por lo que el Secretario General de Acuerdos dio cuenta al respecto mediante el cual se aprueban dos Acuerdos de cumplimento, uno correspondiente a la Primera Verificación Virtual 2018 y uno a la Segunda Verificación Virtual 2018, correspondiente al sujeto obligado: Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, y corresponde a las obligaciones de transparencia que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales. Aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 33).-----------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día relativo a la Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 de la Contraloría General. Por lo que el Secretario General de Acuerdos dio cuenta al respecto, el cual también fue remitido para su estudio cuyo contenido es la presentación de este Plan de trabajo, su estructura del plan, cronograma de actividades y su marco jurídico, para someterlo a su aprobación en su caso en la presente Sesión. Aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 34).-----------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día relativo a asuntos generales.------------------------------------------------------------------------

La Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, solicito la aprobación de la convocatoria de dibujo del segundo concurso infantil “Yo no comparto mis Datos Personales, misma que se trabajó el año pasado, con estudiantes de nivel primaria, tomando en cuenta a los niños con discapacidad. Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 35).---------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, hizo del conocimiento de los Titulares y/o habilitados de la Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del Estado que como parte de los trabajos permanentes de las áreas de tecnologías de los Organismos Garantes Estatales y la Federación llevan a cabo la implementación de mejoras, en la Plataforma Nacional de Transparencia, se han aplicado mejoras al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y a la Consulta Pública de la misma, estas mejoras se centran en los siguientes puntos: En el Modulo de Sujetos Obligados, respecto a la bitácora de carga, integración de buscador de movimientos con las opciones de realizar búsquedas por nombre, numero de formato, fracción y articulo; en la carga de archivos la integración de registros realizados por formularios web, con esta mejora permitirá recuperar el acuse de carga e integrarlos en expedientes electrónicos; en el Modulo de Consulta Pública, se realizó la modificación de la vista ciudadana en los formatos, con conservación Vigente, que corresponden a la Ley General en la materia, en esta mejora permite al ciudadano ver exclusivamente la información del último periodo generado por el sujeto obligado e incorpora además una leyenda aclaratoria especificando cada periodo de tiempo y debe permanecer publicada de manera obligatoria solo la información más reciente, por tanto no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores. En este sentido invito a que conozcan estas mejoras y vigilen la actuación de la actualización de la información tanto como en SIPOT, y en sus portales y para que realicen las acciones necesarias para tener la información señalada en los periodos de conservación; no omitió mencionar que las reformas aprobadas por el Sistema Nacional el 24 de octubre de 2019, ya se encuentran publicadas en el micro sitio del portal institucional para su consulta.-------

El comunicado fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 36).-------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 14 (catorce) del Orden del día relativo a la clausura de la sesión, el Comisionado Presidente manifestó: *“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día aprobado para la presente sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día catorce de febrero del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Se levanta la Sesión.”.-------------------------------------------*

Así lo acordaron y firma, el Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionado Presiente, Comisionada y Comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.- - - - - - - - -

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa

Comisionado Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya  Comisionada | Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas  Comisionado |

Lic. José Antonio López Ramírez

Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde a Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 14 de febrero de 2020.

